



Expte. N° 26449

Santa Fe, 12 de abril de 2016

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas a la inasistencia de la Prof. María Gracia Tell a las mesas examinadoras de las asignaturas “Problemática Contemporánea de América Latina” y “Seminario de Historia Argentina y Americana” el día 29 de febrero de 2016

ATENTO lo informado por Departamento de Personal, lo aconsejado por Secretaría Académica y lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos como así también lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha.

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve:

ARTÍCULO 1º- Aplicar el descuento del diez (10) por ciento del sueldo, por la inasistencia no justificada, a las mesas examinadoras del día 29 de febrero de 2016, a la Prof. María Gracia Tell (DNI 26.977.281), quien se desempeña en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, reemplazante y un cargo de Profesor Adjunto – dedicación simple- contrato, con funciones en el Departamento de Historia, de esta Facultad.

ARTICULO 2º- Inscribise, regístrese y comuníquese al Departamento de Personal y por su intermedio a la interesada. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN “CD” N° 97/16